ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 043 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS

FECHA DEL CONTRATO:	30 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATISTA:	PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS NIT. 900.547.903-9 RL. GLORIA ESPERANZA TARAZONA GÓMEZ CC. 60.380.023
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO NIT 800.104.048-2
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
068	08/05/2024	$6.600.000

PÓLIZAS:

ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA APROBACION
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	994000054677	06/11/2024

AMPARO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6.600.000	1/11/2024	2/05/2025
CALIDAD DEL BIEN A SUMINISTRAR	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	6.600.600	1/11/2024	2/05/2025
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	260.000.000	30/12/2024	1/01/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
RP 360	30/10/2024	$6.600.000

ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
01/11/2024	31/12/2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

ACTO DE NOMBRAMIENTO:	**RESOLUCION MD 024 DE 2024**
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN:	**MARIA INES VARGAS VELASQUEZ**
INFORME:	
ACTAS DE RECIBO PARCIAL:	**N/A**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.600.000	01/11/2024 A 31/12/2024	100%
ANTICIPO ☐ ADICION ☐ MODIFICACIÓN ☐	N/A	N/A	N/A
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	$3.201.000	01/11/2024 A 30/11/2024	48.5%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.117.000	01/12/2024 A 19/12/2024	32.1%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$1.282.000	20/12/2024 A 31/12/2024	19.4%
TOTAL CONTRATO	$6.600.000	01/11/2024 A 31/12/2024	100%

En la ciudad de Villavicencio a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron en el despacho de la Presidencia del Concejo Municipal de Villavicencio, el Honorable Concejal OMAR ENRIQUE VACA GALINDO Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO; PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS NIT. 900.547.903-9 RL. GLORIA ESPERANZA TARAZONA GÓMEZ CC. 60.380.023, en su condición de CONTRATISTA del Contrato de servicios N°043 de 2024; y la señora MARIA INES VARGAS VELASQUEZ, en su condición de SUPERVISOR(A) del mismo contrato, con el fin de proceder de común acuerdo con la liquidación del contrato de servicios Nº 043 de 2024, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**, dejándose las siguientes constancias: **PRIMERA:** El Representante Legal del Concejo Municipal de Villavicencio y la Representante Legal OMAR ENRIQUE VACA GALINDO, suscribieron el día 30 del mes de octubre de 2024 el Contrato de servicios Nº043 de 2024, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS DEL**

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. SEGUNDA: El contratista PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS NIT. 900.547.903-9 RL. GLORIA ESPERANZA TARAZONA GÓMEZ CC. 60.380.023, manifiesta que el estado financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato No 043 de 2024. **TERCERA:** el Contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes del Contrato de servicios No. 043 de 2024, por haberse ejecutado la totalidad del objeto del mismo, así como por haberse cumplido las obligaciones a cargo del Contratante, en la forma acordada por cada una de las partes. **CUARTA:** En virtud de lo anterior, el Contratante declara al Contratista estar a Paz y Salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social, según certificación expedida por la supervisora del contrato. **QUINTA:** Conforme al informe de supervisión, se efectuarán por parte del Concejo Municipal de Villavicencio, los pagos a la Contratista conforme a lo pactado y de esta manera: LAS PARTES SE DECLARAN A **PAZ** y **SALVO** POR TODO CONCEPTO.

En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Villavicencio, a los treinta (30) días de diciembre de 2024

OMAR ENRIQUE VACA GALINDO C.C.
Presidente Concejo Municipal De Villavicencio

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS
NIT. 900.547.903-9
RL. GLORIA ESPERANZA TARAZONA GÓMEZ
CC. 60.380.023

MARIA INES VARGAS VELASQUEZ
SECRETARIA GENERAL (E)
Supervisor